

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

WASHINGTON, D. C.



EL SECRETARIO GENERAL

16 de julio de 1992

Señor Presidente: *y estimado amigo.*

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia con referencia a la resolución AG/RES. 1191 (XXII-0/92) sobre América Central, aprobada por la Asamblea General en su Vigésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones, mediante la que expresa su continuo apoyo al establecimiento de la paz firme y duradera en Centroamérica.

En la mencionada resolución, la Asamblea General reconoce la importancia de los esfuerzos que se están realizando para la remoción de minas en las áreas que en el pasado fueron afectadas por conflictos dentro de América Central y expresa su reconocimiento a la Junta Interamericana de Defensa (JID) por su contribución en dichas operaciones, que se llevan a cabo inicialmente en Nicaragua.

Asimismo, dicha resolución solicita al Secretario General el establecimiento de un Fondo Especial para recibir las contribuciones de los países que deseen cooperar en el programa de levantamiento de minas en América Central.

En nombre de la OEA, me permito solicitar a Su Excelencia su participación en esta importante labor humanitaria que permitirá salvaguardar las vidas de un gran número de civiles que inocentemente circulan por las zonas afectadas, especialmente mujeres y niños, que son muertos y heridos por dichos artefactos explosivos que no han sido levantados del lugar. Estas minas, estimadas en 130,000 en Nicaragua solamente, perjudican el normal desarrollo económico incidiendo adversamente en el progreso social de los países centroamericanos.

La remoción de minas en Nicaragua en las áreas de frontera con Costa Rica y Honduras beneficiará a estos países por lo que han expresado su interés en el programa. Por su parte El Salvador solicitó la misma asistencia.

Excelentísimo señor
Doctor Patricio Aylwin Azócar
Presidente de Chile
Santiago, Chile

Joao Baena Soares
Secretario General de la OEA

Se refiere a Acuerdo de la Asamblea General en su XXII Período de Sesiones, relativo al apoyo necesario para el establecimiento de la paz firme y duradera en Centroamérica.

Solicita apoyo para remoción de minas en el Area, especialmente en Nicaragua, este puede consistir en provisión de fondos, suministro de materiales o servicios.

R. Cifuentes

En el plan de remoción de minas se identificaron varias áreas en las que pueden contribuir los países interesados. La cooperación puede consistir en financiamiento, proveer detectores y equipo de remoción de minas, suministros médicos, otros materiales, adiestramiento y servicios.

En lo inmediato, el plan requiere disponer de:

- 15 oficiales y 4 suboficiales para actuar como instructores/supervisores en la labor de remoción de minas;
- un lugar para adiestramiento con las instalaciones necesarias para orientación de los instructores/supervisores; y
- manuales de adiestramiento.

Para poner en práctica el Plan se requerirá el siguiente material:

- explosivos de TNT (hasta 200 toneladas);
- equipo de ingeniería (detectores de minas, detonadores, equipo protector, etc.);
- equipo de campo (carpas, generadores, equipo eléctrico, etc.);
- suministros médicos;
- vehículos (20 con tracción en las cuatro ruedas).

Se adjunta una lista detallada del equipo y suministros necesarios preparada por la Junta Interamericana de Defensa.

También se adjunta copia de la resolución de la Asamblea General sobre Centroamérica.

Encarezco a Su Excelencia dar plena consideración a este proyecto de vital importancia para el futuro de Centroamérica y a identificar formas de contribuir al mismo, ya sea mediante la provisión de fondos, suministros de materiales o servicios.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Con cordial abrazo


João Clemente Baena Soares

APOYO PARA LA LABOR DE REMOCION DE MINAS EN NICARAGUA

En los anexos al documento T-446 de la Junta Interamericana de Defensa, "Plan de Desminado en Nicaragua", figura una relación completa del apoyo externo necesario para llevar a cabo este proyecto de desminado. En resumen, los requisitos pueden agruparse en cuatro categorías generales y se describen a continuación con sus costos estimados:

1. Programa de adiestramiento de instructores/supervisores. Se requiere de inmediato una nación patrocinadora, dispuesta a ofrecer su territorio para el programa internacional de adiestramiento/coordinación de instructores/supervisores que tendrá una duración de 30 días. (Costo estimado US\$300,000).

2. Apoyo de material y equipo. Se necesita material y equipo en cantidad para que los recursos militares de Nicaragua alcancen el nivel que le permita sustentar las operaciones de adiestramiento, remoción y apoyo médico. (Costo estimado US\$850,000). Estos requisitos incluyen:

- a) Equipo especializado de ingeniería, incluidos ropa protectora, detectores de minas, marcadores de campos de minas y equipo de remoción de minas.
- b) Equipo de campo, incluidos carpas, catres, mesas y lámparas para apoyo a las operaciones de campo.
- c) Equipo médico, incluidos instrumentos y suministros de campo y de hospital que permitan el tratamiento adecuado de lesiones asociadas con operaciones de campo y accidentes causados por explosivos.

3. Suministros militares y productos especializados. En general, el programa de levantamiento de minas requerirá entre 48 y 218 toneladas de explosivos, con el correspondiente equipo de detonación y fusión. (Costo estimado US\$2,300,000).

4. Equipo de transporte y comunicaciones. Para las operaciones de adiestramiento y apoyo médico es esencial contar con vehículos y equipo de radio. (Costo estimado US\$625,000).

- a) Se necesitan quince vehículos para todo terreno con tracción en las cuatro ruedas.
- b) Se necesitan cincuenta equipos de radio interoperables para mantener comunicaciones fijas y móviles en apoyo de las operaciones, el adiestramiento y los servicios médicos.

El detalle de los requerimientos materiales figura en el Plan de "Desminado de Nicaragua" de la Junta Interamericana de Defensa (JID) y en la OEA en Washington, D.C.

RESALTANDO la destacada labor desempeñada por la CIAV/OEA en Nicaragua y su aporte al proceso de paz, estabilidad y reconciliación nacional en ese país, así como su contribución a la solución de problemas sociales, particularmente en lo que se refiere a la construcción de viviendas;

EXPRESANDO SU PROFUNDA SATISFACCION por los acuerdos de paz alcanzados en El Salvador y reconociendo la importancia de la labor de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) en la verificación de los mismos;

RECONOCIENDO los esfuerzos del Gobierno de Guatemala por encontrar una solución pacífica al enfrentamiento interno en el marco del proceso de reconciliación nacional, reforzado por el Plan de Paz Total presentado por el Presidente Jorge Serrano Elías el pasado año;

RECONOCIENDO los esfuerzos y progresos realizados hacia una región más unida, democrática y pacífica, resaltando especialmente la instalación del Parlamento Centroamericano;

TOMANDO EN CONSIDERACION la importancia de las labores de desactivación de minas en Centroamérica y el valioso apoyo brindado por la Junta Interamericana de Defensa en la elaboración de un Plan de Desminado, a solicitud del Gobierno de Nicaragua;

RECONOCIENDO a la Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica como un mecanismo en favor del desarrollo político y económico de la región y la importancia de atender las áreas prioritarias presentadas por los países centroamericanos en la reunión plenaria de la Asociación celebrada en Ottawa;

REITERANDO la importancia del apoyo material de la comunidad internacional en el campo de la cooperación con Centroamérica, como una muestra irrefutable de su solidaridad con la región, y

TOMANDO NOTA CON SATISFACCION del compromiso de los Gobiernos de El Salvador y Honduras de acatar la sentencia de la Corte Internacional de Justicia que dará solución jurídica al diferendo fronterizo entre ambos países,

RESUELVE:

1. Reiterar su apoyo a la Declaración de Centroamérica como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, expresión de la nueva etapa en que se encuentran los países de la región como resultado de los avances en los procesos de democratización, paz y reconciliación.

2. Reiterar su llamado a la comunidad internacional para que continúe facilitando y apoyando materialmente los esfuerzos que realizan los gobiernos de la región en la consolidación de la democracia y la recuperación económica y social del área.

3. Apoyar la creación del Sistema de Integración Centroamericana contemplada en el Protocolo de Tegucigalpa y solicitar a la comunidad internacional su respaldo para la constitución de sus mecanismos institucionales, particularmente de su Secretaría General.

4. Respalidar los esfuerzos de los Presidentes centroamericanos en favor del desarrollo humano en Centroamérica con especial atención a la infancia y la juventud.

5. Apoyar la prórroga del mandato de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV) hasta el 31 de diciembre de 1992, por lo menos, y la ampliación de sus labores en beneficio de un mayor número de nicaragüenses.

6. Expresar su reconocimiento a los trabajos en curso de la Junta Interamericana de Defensa sobre desminado y solicitar al Secretario General el establecimiento de un Fondo Especial para recibir contribuciones y ofrecimientos de los países que deseen cooperar en las labores de desminado en Centroamérica.

7. Respalidar con entusiasmo los Acuerdos de Paz de Chapultepec y felicitar al pueblo salvadoreño por la firma de los mismos.

8. Destacar la importancia del pleno y oportuno cumplimiento a los acuerdos de Chapultepec y brindar todo su apoyo a las labores de verificación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (ONUSAL).

9. Destacar la importancia de la cooperación internacional al Plan de Reconstrucción Nacional (PRN) para la consolidación de la paz en El Salvador.

10. Otorgar su pleno respaldo al proceso de reconciliación en Guatemala, tanto en su instancia de diálogo como en los esfuerzos que, en el marco del Plan de Paz Total, buscan crear las condiciones para una verdadera convivencia armónica en la sociedad guatemalteca.

11. Solicitar a la comunidad internacional, y en especial a los Estados miembros de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica, a que contribuyan a los proyectos presentados en su seno por los países centroamericanos, siendo éstos el proceso de desminado en Centroamérica; el apoyo a las instituciones de investigación criminológica y fiscalías; la construcción de infraestructura física para juzgados; el

apoyo a los organismos legislativos; el apoyo a los organismos electorales; la reinserción de poblaciones desplazadas por los conflictos internos en Guatemala; y la creación de la escuela judicial centroamericana.

12. Reiterar su instancia a la comunidad internacional, a las organizaciones internacionales y a los organismos no gubernamentales a incrementar sustancialmente la cooperación técnica, económica y financiera con los países centroamericanos, como una muestra clara del apoyo y la comprensión a los importantes esfuerzos que realizan estos países para consolidar la paz y la democracia y promover el desarrollo.

13. Reiterar su respaldo a la Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica, como un instrumento de apoyo internacional a la región.

14. Subrayar la importancia de las conferencias ministeriales en el marco del diálogo de San José entre los países centroamericanos y la Comunidad Económica Europea.

15. Agradecer al Secretario General por su informe.

AG/RES. 1191 (XXII-0/92)

INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER
LA PAZ FIRME Y DURADERA EN CENTROAMERICA

(Resolución aprobada en la octava sesión plenaria,
celebrada el 23 de mayo de 1992)

LA ASAMBLEA GENERAL,

TENIENDO EN CUENTA las resoluciones AG/RES. 675 (XIII-0/83), AG/RES. 702 (XIV-0/84), AG/RES. 770 (XV-0/85), AG/RES. 831 (XVI-0/86), AG/RES. 870 (XVII-0/87), AG/RES. 937 (XVIII-0/88), AG/RES. 993 (XIX-0/89), AG/RES. 1057 (XX-0/90) y AG/RES. 1122 (XXI-0/91);

TOMANDO NOTA del informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1122 (XXI-0/91);

CONSCIENTE de que el Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, firmado en la Ciudad de Guatemala el 7 de agosto de 1987 por los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua en la reunión de Esquipulas II, fruto de la decisión de los centroamericanos de asumir plenamente el reto histórico de forjar un destino de paz y democracia para Centroamérica, sirvió para impulsar los procesos de democratización y reconciliación nacional en la región;

CONVENCIDA de que los pueblos de América Central están consolidando sus procesos de democratización y reconciliación, lo que ha permitido alcanzar la paz e impulsar el desarrollo y la justicia, sin injerencias externas, conforme a su propia decisión y a su experiencia histórica y sin que se sacrifiquen los principios de libre determinación y de no intervención;

DESTACANDO CON GRAN SATISFACCION que en su reunión de Puntarenas, Costa Rica, los Presidentes centroamericanos declararon a Centroamérica Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo y que en su reunión de Tegucigalpa adoptaron importantes decisiones en materia de desarrollo humano de todos los centroamericanos, con especial énfasis en la infancia y juventud;

DESTACANDO la importancia del Protocolo de Tegucigalpa del 13 de diciembre de 1991, que establece un nuevo modelo institucional por medio de la creación del Sistema de Integración Centroamericana, que enmarca toda la estructura orgánica de la región para realizar la integración en todos sus ámbitos;